

## AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

### BASES CONVOCATORIA AYUDAS A LA VIVIENDA - EXPTE. GRAL/2338/2025

Vista la situación actual del mercado de la vivienda en la que viene produciéndose un encarecimiento sostenido del precio de esta, siendo las estimaciones para 2025 de más del 6%.

Considerando que el elevado precio de la vivienda tiene una incidencia transversal, afectando a los jóvenes del municipio, teniendo incidencia en materia social, reordenación de la población, tiempo libre, patrimonio histórico al afectar también a las zonas del casco antiguo de la localidad e incluso en la igualdad de los ciudadanos por la existencia de brechas salariales.

Considerando que se han redactado unas bases para convocar ayudas destinadas a la vivienda en el ejercicio 2026.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, A C U E R D A :

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA VIVIENDA.

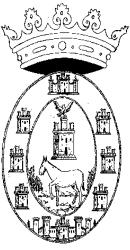
2º.- Disponer la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y proceder conforme la normativa de subvenciones.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo a los servicios económicos de la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	10/12/2025 10:20 10/12/2025 12:49



## AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?paridad=30029>



Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	10/12/2025 10:20 10/12/2025 12:49